

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAL
NCRD / IEAV / REG. MUN. / REG. CIVIL / zfr.



DECRETO EXENTO N° 5804 /

CAUQUENES,

18 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Exento N°586 de fecha 09.02.2023, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don **CARLOS FERNANDO ROCA URRUTIA, C.I. N°13.064.237-3**;

2.- El Decreto Exento N°4710 de fecha 10.10.2023, que Aprueba Modificación de Prestación de Servicios a Honorarios de Don **CARLOS FERNANDO ROCA URRUTIA**;

3.- El Memo N°690 de fecha 21.11.2023, de Deporte, que informa y remite carta de renuncia voluntaria al contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don Carlos Fernando Roca Urrutia, quién desarrollo funciones en el Programa **"Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario"** y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

4.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

Que se pone termino, según lo establecido en la Cláusula Décima MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO, terminado por el solo hecho de la llegada del plazo señalado en el contrato, sin necesidad de notificación previa y sin expresión de causa. Con todo, cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al contrato, dando aviso por escrito a la otra.

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don Carlos Fernando Roca Urrutia, tiene vigencia a contar del 01 de enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023;

La necesidad de poner término anticipado a su contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, por su carta de **Renuncia Voluntaria** a contar del 06 de Noviembre de 2023;

DECRETO

1°.- **PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 31 de Enero de 2023 celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa, Srta. **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, y Don **CARLOS FERNANDO ROCA URRUTIA, C.I. N°13.064.237-3**, A contar del 06 de Noviembre de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Sr. Carlos Roca Urrutia
- c.c. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR. HH



ALCALDESA